

Municipalidad Distrital de Patapo
Lambayeque - Chiclayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

15 de junio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

TARRILLO NUNTON, JOSE EDUARDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ESPINAL REQUEJO, WILMAN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	MEDINA BUSTAMANTE, MARCOS GONZALO JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADO
Miembro 1 :	MEDINA BUSTAMANTE, MARCOS GONZALO JEFE DE CONTABILIDAD ENCARGADO
Miembro 2 :	CASTREJON CHIRINOS, CRISTHIAN ALEXANDER JEFE DE RECURSOS HUMANOS ENCARGADO
Miembro 3 :	CASTREJON CHIRINOS, CRISTHIAN ALEXANDER ASESOR LEGAL
Miembro 4 :	CUEVA BUSTAMANTE, CARLOS ENRIQUE JEFE DE LA UNIDAD
Miembro 5 :	VASQUEZ HERNANDEZ, GENARO DECIDERIO JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA
Miembro 6 :	ESPINAL REQUEJO, WILMAN JEFE DE ADMINISTRACION ENCARGADO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Distrital de Patapo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 22,6%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 30 miles (ingresos corrientes totales por S/ 5 468 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 5 498 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Patapo No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Patapo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Patapo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 1 284 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 5 689 miles) fue de 22,6% inferior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Patapo	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	1 150	1 407	1 392	1 284
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	5 068	5 576	5 564	5 689
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	380	421	178	77
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	22,7	25,2	25,0	22,6
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 30 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 5 468 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 5 498 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Patapo	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	6 010	5 957	5 322	5 468
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	4 425	5 458	5 142	5 498
IC - GCNF (Miles de soles)	1 584	499	180	-30
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 13 067 miles, registrando un aumento de S/2 231 miles (20,6%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 1 180 miles, monto superior en -8,5% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 4 288 miles, monto superior en 6,3% en relación al año 2024, que fue de S/ 4 032 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 14 198 miles, lo que representa un aumento de S/ 6 593 miles (86.7%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 4,0% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (9,6%) y de pensiones (0,0%). El gasto en personal CAS se reduce en 0,7% mientras que en servicios por terceros disminuye en 4,8%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 8 700 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 2 463 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 1 131 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 3 230 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	6 223	8 340	10 835	13 067	2 231	20,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	1 254	1 225	1 290	1 180	-110	-8,5
A1.1. Impuesto Predial	386	109	172	208	36	20,7
A1.2. Tasas	272	309	324	307	-16	-5,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	505	666	673	633	-40	-5,9
A1.4. Otros ingresos propios	92	140	122	32	-90	-73,7
A2. Transferencias Corrientes	4 755	4 733	4 032	4 288	256	6,3
A2.1. FONCOMUN	3 586	3 019	3 068	3 109	41	1,4
A2.2. Canon 1/	14	14	14	5	-9	-63,0
A2.3. Recursos Ordinarios	265	771	507	473	-33	-6,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	889	929	444	700	256	57,7
A3. Transferencias de Capital	213	2 383	5 513	7 598	2 085	37,8
A3.1. Recursos Ordinarios	0	2 383	1 881	4 541	2 660	141,4
A3.2. Otros	213	0	3 632	3 057	-575	-15,8
B. Gastos No Financieros	5 912	9 617	7 605	14 198	6 593	86,7
B1. Gasto en personal	2 866	3 352	3 235	3 366	130	4,0
B1.1. Personal Nombrado	1 572	1 603	1 784	1 955	171	9,6
B1.2. CAS	503	680	720	715	-5	-0,7
B1.3. Servicios por Terceros 2/	790	1 068	731	696	-35	-4,8
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	1 560	2 106	1 907	2 133	226	11,8
B2.1. Mantenimiento	187	200	178	259	81	45,4
B2.2. Cargas Sociales	212	169	190	425	235	123,7
B2.3. Otros	1 161	1 738	1 539	1 449	-90	-5,9
B3. Gasto en Capital	1 487	4 159	2 463	8 700	6 237	253,3
B3.1. Inversión	1 487	4 159	2 463	8 700	6 237	253,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	311	-1 277	3 230	-1 131	-4 361	-135,0
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	311	-1 277	3 230	-1 131	-4 361	-135,0

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 1 284 miles, lo que representa una reducción de 7,8% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 15,1% respecto al 2024, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 15,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 7,5% y la Deuda Real aumentó en 0,5% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 53,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 12,5% y la Deuda Real 34,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	576	776	803	682	-122	-15,1	53,1
A. Pasivo Corriente	576	776	803	682	-122	-15,1	53,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	71	504	528	443	-86	-16,2	34,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	135	150	94	130	37	39,3	10,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	91	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	279	122	181	108	-73	-40,1	8,4
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	35	35	0	0,0	2,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	87	99	104	249	144	138,3	19,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	49	147	149	160	11	7,5	12,5
ESSALUD	1	4	4	7	2	59,2	0,5
ONP	7	43	39	42	3	7,9	3,3
SUNAT	41	36	35	34	-1	-1,7	2,7
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	64	71	77	6	8,9	6,0
III. Deuda Real	524	484	440	443	2	0,5	34,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	178	141	145	155	10	6,9	12,0
AFP PROFUTURO	18	16	17	25	8	44,5	2,0
AFP PRIMA	328	327	278	263	-15	-5,5	20,5
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	1 150	1 407	1 392	1 284	-108	-7,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 482 miles en el año 2016 a S/ 443 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 1 056 miles en el año 2016 a S/ 160 miles en el año 2025.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 238,2 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Patapo tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Distrital de Patapo, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	22,7	25,2	25,0	22,6	22,0	22,0	22,0	22,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 584,4	499,2	179,7	-29,7	5,0	10,0	15,0	20,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Patapo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.